

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día veintiuno de febrero de dos mil doce en **SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION S.A.**, (Delegación de Cádiz) sita en [REDACTED] en Puerto Real (Cádiz)

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a gammagrafía, cuya última autorización de modificación (MO-44 y 45) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, con fecha 30 de marzo de 2011.

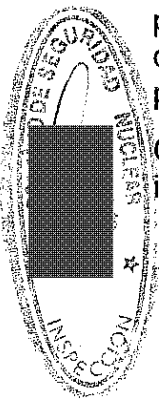
Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED], Supervisora y D. [REDACTED] Delegado de Cádiz, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

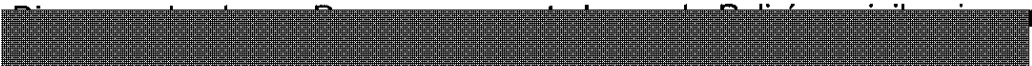

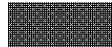
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

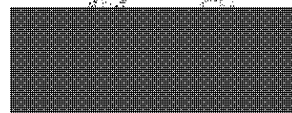
- Disponen de un recinto de hormigón, señalizado, para la realización de gammagrafías, provisto de llave de bloqueo en la puerta, así como llave de emergencia, pulsadores de apertura y cierre de la puerta y cables para el desbloqueo de la puerta en caso de corte de corriente eléctrica y señalización luminosa de funcionamiento. \_\_\_\_\_
- Dentro del recinto blindado disponen de pulsadores de apertura y cierre de la puerta, cables para el desbloqueo de la puerta en caso de corte de corriente eléctrica, señalización luminosa y monitor de radiación [REDACTED], nº 0296-028, provisto de señal acústica y tarado a 5 mR/h, calibrado con fecha 13-3-07. \_\_\_\_\_
- Disponen de señalización para el transporte de los equipos, telepinza y una teja de plomo. \_\_\_\_\_

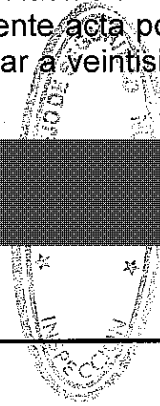
VER 91311  
CAL 281516



- 
- Disponían de un equipo  nº D-3784, provisto de una fuente de Ir-192, nº S-9965-D-848 de 93,5 Ci en fecha 7-7-11. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operación del equipo donde figura la fecha, lugar de trabajo, operador, ayudante, actividad, nº de exposiciones, dosis, firma y observaciones. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de revisión del equipo y el certificado de la fuente radiactiva. \_\_\_\_\_
- Se comprobó el buen funcionamiento de los diferentes enclavamientos.
- Cada operador dispone de un monitor de radiación  y un dosímetro digital. \_\_\_\_\_
- Disponen de programa para la calibración y verificación de los equipos de medida. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales TLD los Operadores y ayudantes, sin datos significativos, así como dosímetros de lectura directa. \_\_\_\_\_
- Dispone de Licencias de Supervisores y tres Operadores y los ayudantes trabajan en las dos delegaciones de Cádiz. \_\_\_\_\_
- Disponen de Consejero de transporte. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de febrero de dos mil doce.







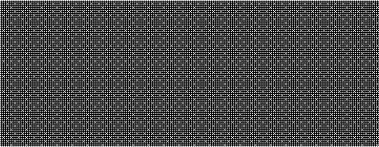
**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFIRMA CON OBSERVACIONES:  
SECUN [REDACTED] ZEF.

103172

SUPERVISOR - 121262

207787



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 3930

Fecha: 05-03-2012 13:06

**Consejo de Seguridad Nuclear**

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11  
28040 Madrid

N/REF: CSN-12-06

Ajalvir, a 01 de Marzo de 2012

**Asunto: ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/121/IRA/1262/12**

Muy señor nuestro,

Adjunto le remitimos una copia del acta de inspección arriba referenciada con nuestra conformidad y las siguientes observaciones:

*Hoja 1 de 3.: El monitor de radiación con nº de serie 0296-028 no ha sido calibrado en fecha 13/03/2007 como se refleja en el acta sino que dispone de una calibración externa de fecha 28/03/2006 y de una verificación realizada en fecha 09/03/2011. (Se adjuntan certificados)*

También les manifestamos que no deseamos que sean publicados los siguientes datos que consideramos confidenciales y por tanto no deseamos que conozca nuestra competencia:

- Nombres propios, nombres comerciales, marcas y modelos.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

[Redacted signature area]

Supervisor IR-1262  
Servicios de Control e Inspección, S.A.

Date: 2012.03.01 13:13:37 +0100

